



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	IVAN ACEVEDO ORTIZ
DEMANDADO	FONPREMAG
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00714 00

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión, en providencia del 22 de septiembre del 2014, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 28 de febrero del 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario